

IQUIQUE, 23 de julio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.353.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b. El Memorando N° 456 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 23.06.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación de participación como integrante del Equipo de Trabajo e Investigación en Salud Colectiva (ETISC), de la Sra. Patricia Vigueras Cherres.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rec.



25 JUL 2014
